MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Intendencia Municipal
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION I. M. N.º 810 /2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BAS. N° 2.681 - 11 DE JULIO. Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2024. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. -

Minga Porã, 01 de diciembre de 2023.-

VISTO La necesidad de realizar la obra, a fin de mejorar la infraestructura edilicia de las Instituciones educativa del municipio, para la comodidad y el desarrollo de los pobladores de la comunidad educativa, y Que, el presupuesto General de Gasto del 2024 de la Municipalidad de **Minga Pora**, prevé **"REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BAS. N° 2.681 - 11 DE JULIO".**

Que, los planos, planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. ----------

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley. 2051/03, y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. ----------
Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÃ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º Aprobar LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, **"REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BAS. N° 2.681 - 11 DE JULIO"** Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL- 2024. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR. ----------

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción----------

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar. -----

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal